

## **Informe detallado Contrato de Prestación de Servicios No 2191 de 2025 – Periodo del 30 al 31 de Octubre 2025**

Informe de gestión del periodo del 30 al 31 del mes de Octubre de 2025 de la contratista VALENTINA GÓMEZ CERÓN respecto al contrato de prestación de servicios N: 2191 de 2025

Desarrollo de las obligaciones específicas con cargue de evidencia:

- 1. Obligación 1. Brindar apoyo jurídico a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en el seguimiento a la gestión de las peticiones y reportes de las entidades territoriales relacionadas con las situaciones de riesgo que afectan el territorio Nacional en materia de orden público, seguridad y convivencia ciudadana.**

Para el periodo comprendido entre el 30 al 31 de octubre, no fue requerido brindar apoyo jurídico a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en el seguimiento a la gestión de las peticiones y reportes de las entidades territoriales relacionadas con las situaciones de riesgo que afectan el territorio Nacional en materia de orden público, seguridad y convivencia ciudadana.

- 2. Obligación 2. Apoyar a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en la revisión, elaboración y consolidación de informes, análisis y demás documentos relacionados con la situación de orden público, seguridad y convivencia ciudadana de las entidades territoriales a nivel nacional, con el fin de contribuir al seguimiento y evaluación de las dinámicas territoriales que inciden en la gestión institucional.**

Para el periodo comprendido entre el 30 al 31 de octubre, no fue requerido brindar apoyo a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en la revisión, elaboración y consolidación de informes, análisis y demás documentos relacionados con la situación de orden público, seguridad y convivencia ciudadana de las entidades territoriales a nivel nacional, con el fin de contribuir al seguimiento y evaluación de las dinámicas territoriales que inciden en la gestión institucional.

- 3. Obligación 3. Apoyar jurídicamente en los trámites de revisión, contestación y traslado de los documentos generados a través de la plataforma “CONTROL DOC” del Ministerio del Interior, garantizando su adecuada gestión y seguimiento en el marco de las funciones misionales de la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, frente a las peticiones y solicitudes presentadas por las entidades territoriales en materia de orden público, seguridad y convivencia ciudadana.**

Para el periodo comprendido entre el 30 al 31 de octubre, no fue requerido brindar apoyo jurídico en los trámites de revisión, contestación y traslado de los documentos generados a través de la plataforma “CONTROL DOC” del Ministerio del Interior, garantizando su adecuada gestión y seguimiento en el marco de las funciones misionales de la Dirección de Seguridad, Convivencia

Ciudadana y Gobierno, frente a las peticiones y solicitudes presentadas por las entidades territoriales en materia de orden público, seguridad y convivencia ciudadana.

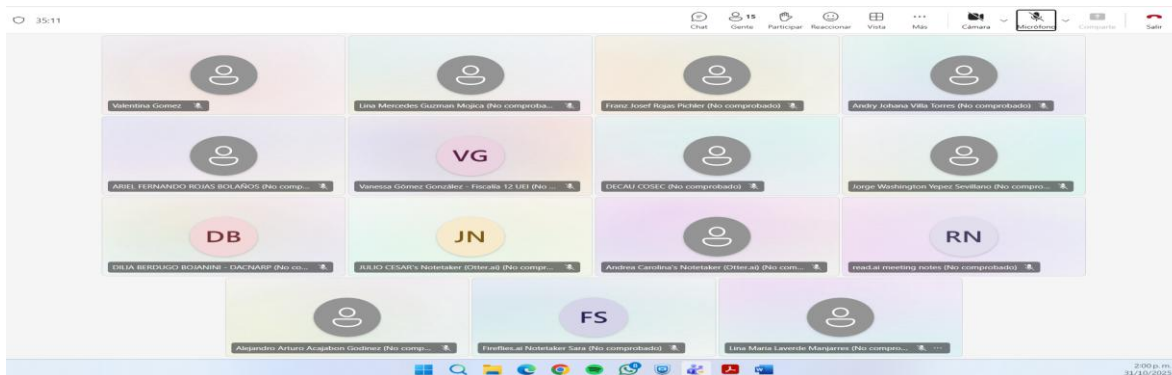
- 4. Obligación 4. Brindar apoyo jurídico a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en la revisión, elaboración y respuesta a las solicitudes formuladas por los entes de control, relacionadas con las situaciones de riesgo, amenaza o vulneración de derechos fundamentales que se presenten en los municipios y departamentos en el marco de la seguridad, orden público y convivencia ciudadana.**

Para el periodo comprendido entre el 30 al 31 de octubre, no fue requerido brindar apoyo jurídico a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno en la revisión, elaboración y respuesta a las solicitudes formuladas por los entes de control.

- 5. Obligación 5. Acompañar a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en las reuniones presenciales y/o virtuales que se realicen con ocasión de las situaciones de riesgo, alteración del orden público y afectación a la convivencia ciudadana que se presenten en los departamentos y municipios a nivel Nacional.**

Para el periodo comprendido entre el 30 al 31 de octubre, se acompañó la siguiente reunión.

- Reunión Mesa técnica de alistamiento monitoreo y verificación AT – 018-2025 para el municipio de Suarez Cauca del 31 de octubre de 2025 desde las 2:00pm a 3:06pm.



- 6. Obligación 6. Brindar apoyo a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en el seguimiento e implementación de las políticas de seguridad, orden público y convivencia ciudadana en las entidades territoriales, con el fin de fortalecer los planes y programas desarrollados en el marco de las funciones misionales de la Dirección de Seguridad.**

Para el periodo comprendido entre el 30 al 31 de octubre, se brindó apoyo jurídico a la Dirección de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gobierno, en el alistamiento, monitoreo y verificación de la Alerta Temprana 018-2025, emitida para el municipio de Suarez Cauca.

**7. Obligación 7. Las demás obligaciones que le sean solicitadas por el supervisor del contrato y que guarden relación directa con el objeto contractual.**

Para el periodo comprendido entre el 30 al 31 de octubre, no se requirió el desarrollo de la presente obligación.